



# Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 11 de noviembre de 2020

Número 5650-III

## CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Mesa Directiva, relativo al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz, correspondiente al tercer año de rjercicio de la LXIV Legislatura

## Anexo III

Miércoles 11 de noviembre



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, AL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES A RECIBIR LA MEDALLA "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ", CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA**

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en el Reglamento de la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz",

### **Convoca**

Al público en general para que propongan candidatas con méritos suficientes para recibir la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz".

La Medalla se otorgará anualmente para reconocer y premiar a las mujeres ciudadanas mexicanas que hayan incidido y destacado en la lucha social, cultural, política, científica y económica a favor de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con la opinión de idoneidad de la Comisión de Igualdad de Género conforme a las siguientes,

### **Bases**

1. Este año, en atención a las restricciones sanitarias, las propuestas de candidaturas deberán ser inscritas en el microsítio de la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz", mismo que se habilitará en las fechas establecidas en la presente convocatoria, dentro del portal oficial de Cámara de Diputados.
2. Las propuestas de candidaturas podrán ser enviadas por correo certificado o mensajería con acuse de recibo, dirigido a la Diputada Dip. Martha Garay Cadena, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15960, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 53059 y 8268.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

3. Si la inscripción se realiza a través del micrositio, los documentos que sustentan la propuesta deberán ser adjuntados en formato PDF, por separado, con un tamaño máximo de 20 megabytes; de optar por el envío mediante correo certificado o mensajería dicha misiva deberá estar acompañada de los documentos respectivos de manera física o por medio óptico de grabación magnética.
4. Los documentos que sustentan la propuesta de la candidatura son los siguientes:
  - A. Escrito o carta de presentación que deberá estar firmado por la o el proponente o titular o titulares de las instituciones públicas o privadas que propongan la candidatura, además de contener los siguientes datos:
    - a. Datos generales de la institución promovente:
      - i. Designación o nombre completo de identificación de la institución;
      - ii. Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
      - iii. Números telefónicos;
      - iv. Portal o página electrónica, en caso de contar con ellos.
    - b. Datos generales de la candidata:
      - i. Nombre completo;
      - ii. Edad;
      - iii. Profesión o actividad que desempeña;
      - iv. Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
      - v. Números de teléfono y celular;



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

- vi. Portal o página electrónica, en caso de contar con la misma.
  - B. Exposición de motivos breve, por la cual se promueva la candidatura.
  - C. Copia certificada del acta de nacimiento;
  - D. Documento que contenga síntesis ejecutiva del currículum vitae de la candidata;
  - E. Copia de los comprobantes de estudios realizados por la candidata, y
  - F. Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad de la candidata.
5. La recepción de candidaturas se realizará del 4 enero al 15 de febrero del 2021.
  6. Una vez que la Secretaría de la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para dictaminar, y a la Comisión de Igualdad de Género para opinión, con el objeto de seleccionar a la ganadora de la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz".
  7. La información relativa a los datos personales de la presente convocatoria se protegerá y resguardará en términos de la legislación aplicable con el apoyo de la Unidad de Transparencia.
  8. Será el Pleno de la Cámara el órgano colegiado que aprobará el Decreto por el que se otorgará la Medalla "*Sor Juana Inés de la Cruz*" para reconocer el trabajo de quien resulte condecorada.
  9. La Medalla "*Sor Juana Inés de la Cruz*" será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados en el mes de marzo de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de su Reglamento.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

10. Todas las candidatas que pasen a la etapa de análisis y resolución se les reconocerá su participación a través de un documento por escrito de conformidad con el artículo 27 de su Reglamento.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.



**Dip. Dulce María Sauri Riancho**  
Presidenta



**Dip. Dolores Padierna Luna**  
Vicepresidenta



**Dip. Xavier Azuara Zúñiga**  
Vicepresidente



**Dip. Ma. Sara Rocha Medina**  
Vicepresidenta



**Dip. María Guadalupe Díaz Avilez**  
Secretaria



**Dip. Karen Michel González Márquez**  
Secretaria



**Dip. Martha Garay Cadena**  
Secretaria



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**Dip. Julieta Macías Rábago**  
Secretaria

**Dip. Héctor René Cruz Aparicio**  
Secretario

**Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés**  
Secretario

**Dip. Mónica Bautista Rodríguez**  
Secretaria



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Moisés Ignacio Mier Velazco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>